

SALTA, 29 ABR. 2015

Nº 00116

Expediente Nº 14.081/08

VISTO la Resolución Nº 544-HCD-2013 mediante la cual se integra la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

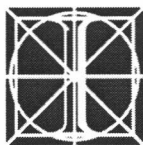
Que por Resolución Nº 397-HCD-2014 se acepta la renuncia del Ing. Roberto Adolfo CARO a la Dirección de la referida Escuela, en tanto que el Ing. Jorge Eduardo ARCE, al concluir su designación interina, cesó de hecho en las funciones de Vicedirector.

Que a fin de cubrir las mencionadas vacancias, por Resolución Nº 661-HCD-2014, se designó a los Ingenieros Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ y Salvador Rafael RUSSO ABDO.

Que el Ing. MARTÍNEZ se desvinculó de la Universidad Nacional de Salta, el 1 de marzo del corriente, por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el informe relacionado con el reconocimiento oficial provisorio de la validez nacional del título a otorgar en la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Unidad Académica, al enumerar los déficits señala que *"la formación y trayectoria del Director de la carrera son incompatibles con la naturaleza del cargo y no se presentan los antecedentes del Vicedirector"*.

Que mediante Resolución FI Nº 35-HCD-2015, recaída en Expte. Nº 14.485/14, se designa como Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" al Ing. Juan CASADO MARTÍN, quien cuenta con una reconocida trayectoria en disciplinas afines a la Ingeniería Electromecánica.



Nº 00116

Expediente Nº 14.081/08

Que existen, además, los ofrecimientos para actuar como asesores de la Comisión de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en carácter ad-honórem, formulados por los Ingenieros Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ, Guillermo Luis Coltrinari y Hugo Esteban González, éstos últimos Gerentes de Distribución Técnica y Comercial y de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, respectivamente, de la Empresa EDESA .

Que si bien el plantel docente de la citada carrera dista de encontrarse completo, en razón de comenzar recién en el corriente período lectivo el dictado de las primeras asignaturas específicas, existen docentes en la Facultad que por su perfil profesional, su formación y su experiencia laboral, reúnen los requisitos para conformar la correspondiente Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica con los docentes de la Facultad de Ingeniería que seguidamente se detallan:

Director:	Ing. Juan CASADO MARTÍN
Vicedirector:	Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO
Integrantes:	Ing. Oscar Eduardo ALEMAN
	Ing. Luís Roberto CHIERICI
	Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
	Ing. Domingo FERNÁNDEZ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0 0 1 1 6

Expediente Nº 14.081/08

Ing. Jorge Eduardo ARCE

Ing. Hugo Oscar KAIRUZ

Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA

Dr. Carlos BEREJNOI

Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN

Ing. Miguel Ángel SALOM

Ing. Jorge Eduardo FLORES

Dr. Oscar Ricardo GROSSI

Ing. José Vicente GILIBERTI

Ing. Luís Rogelio RAMOS

Ing. Carlos Alberto SASTRE

Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

Asesores ad-honórem:

- Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ
- Ing. Guillermo Luis Coltrinari (Gerente de Distribución Técnica y comercial de la Empresa EDESA)
- Ing. Hugo Esteban González (Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales de la Empresa EDESA)

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el Artículo 4º de la Resolución Nº 544-HCD-2013 y la Resolución Nº 661-HCD-2014.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore a los Expedientes Nº 14.328/13 y Nº 24.522/13.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaría Académica de la Universidad, a



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.081/08

las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a los integrantes de la Comisión de Escuela mencionados en el Artículo 1°; y siga a la Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 1 6

-HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa